PROVINCIA DE SAN JUAN

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916 Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera

publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723-108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. Fernando Esteban Conca

AÑO C

SAN JUAN, MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017

N° 25.420



AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES Ministro de Gobierno Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO Ministro de la Producción y Desarrollo Económico Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO Presidente Excma. Corte de Justicia Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO Ministro de Salud Pública Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL Ministro de Mineria

Ministró de Minieria

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e

Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ Secretario de Deportes



DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0011 -MDHyPS- 02-01-17 ARTÍCULO 1°: DESÍGNESE, a partir de la fecha del presente Decreto, en las Categorías y en los Agrupamientos de la Planta Permanente de la Secretaría de Promoción Social y de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, a las personas que se detallan en el ANEXO I que forma parte del presente Decreto, y por los motivos expuestos en sus considerandos.

DECRETO N° 0013 -MPeI- 03-01-17

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripta por el Sr. Secretario de Obras Públicas Ing. Jorge Rafael Dante Deiana y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, el que forma parte del presente Decreto como Anexo y tendrá vigencia desde Enero hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Apellido y NombreAldo Ezequiel,
SALEM GARRAMUÑO
35.505.923,

DECRETO N° 0014 -MPeI- 03-01-17 ARTÍCULO 1°.-Apruébense los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones Ing. Luis Horacio Nappa y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, los que forman parte del presente Decreto como Anexo y con vigencia desde Enero a Diciembre de 2017.

Apellido y NombreD.N.I.Víctor Andrés, Huamán Bautista18.815.505Patricia Andrea, Bofarull21.995.758

DECRETO N° 0015 -MPeI- 03-02-17
ARTÍCULO 1°.-Apruébense los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Secretario de Obras Públicas, Ing. Jorge Rafael Dante Deiana y personas varias, las que se encuentran comprendidas en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11, la Nota Múltiple N° 010- SGG-16, los que obran en el presente actuado y forman parte del presente Decreto como Anexos, con vigencia desde Enero al 31 de Diciembre de 2.017.

DECRETO N° 0021 05-01-17

ARTÍCULO 1°: Aprobar el PLAN DE ACCIÓN, PRESUPUESTO GENERAL, CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2017 Y PLANTA DE PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, que se agrega al presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°: Autorízase a Obras Sanitarias Sociedad del Estado a disponer las reestructuraciones y modificaciones que se consideren necesarias, con la única limitación de no alterar el total de las erogaciones.

Asimismo cuando los Recursos Corrientes y de Capital y/o las Fuentes Financieras efectivamente recaudados superen los montos previstos por la presente Ley, Obras Sanitarias Sociedad del Estado podrá incrementar el Cálculo de Recursos, las Fuentes Financieras y el Presupuesto de Gastos sin modificar el Equilibrio Presupuestario.

ARTÍCULO 3°: Autorízase a Obras Sanitarias Sociedad del Estado a modificar el Presupuesto General, incorporando las Partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deban realizarse erogaciones originadas en Leyes, Decretos, Resoluciones o Convenios tanto con la Nación, La Provincia o Entes de Gobierno Nacional o Provincial, como los Organismos Financieros Internacionales, con vigencia en el ámbito Provincial.

DECRETO N° 0024 -MHF- 05-01-17 ARTÍCULO 1°: Rechazar el Recurso de Revisión contra

el Decreto Nº 0506-MHF-2016, por extemporáneo. ARTÍCULO 2º: Rechazar el Recurso de Revisión como denuncia de ilegitimidad por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.

DECRETO N° 0031 13-01-17

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial al Sr. Secretario de Turismo, Dr. Roberto Jesús Juárez Fernández, para asistir a la Ciudad de Madrid, España, al FITUR - Feria Internacional de Turismo de Madrid, y Madrid Fusión 2017, con fecha de salida día 16 de Enero a las 08,05 hs. regresando el día 25 de Enero del 2017 a las 15,15 hs.

DECRETO N° 0032 13-01-17

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial al Señor Interventor de la Administración del Parque Provincial Ischigualasto, Prof. Silvio Atencio, que se trasladará a la Ciudad de Madrid, España, para asistir a la Feria FITUR, que se realizará del 18 al 22 de Enero de 2017 y posteriormente a MADRIDFUSIÓN 2017 que se desarrollará del 23 al 25 de Enero de 2017, con fecha de salida el día 17 de Enero a las 21.20 hs. regresando el día 24 de Enero del 2017 a las 20.40 hs.



DECRETO Nº 0042 16-01-17

ARTÍCULO 1°.-APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscripto por la Sra. Ministro de Turismo y Cultura y personas varias, las que se encuentran comprendidas en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11, los que en copia certificada forman parte del presente Decreto como Anexo.

DECRETO N° 0043 -SECITI- 16-01-17
ARTÍCULO 1°.-Aprobar la renovación de los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, celebrado entre el Secretario de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ing. TULIO A. DEL BONO y la Dra. ANA DANIELA FERNÁNDEZ ZORRILLA, por el período comprendido desde Enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017, el que como Anexo forma parte del presente Decreto.

DECRETO N° 0044 -MSP- 17-01-17 ARTÍCULO 1°.- Destacar en Misión Oficial al Gerente Administrativo Contable del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson, C.P.N Daniel Fernando GIMENO, para asistir al Proceso de Precalificación del Proyecto Ejecutivo y Construcción del Túnel Internacional del Paso de Agua Negra como integrante del Comité en la Dirección Administrativo-Financiera. Fecha y Hora de Salida el día 19 de Enero del año 2017 a las 12 hs., Fecha y Hora de Regreso el día 21 de Enero del año 2017 a las 12.15 hs., el mismo se realizó en la Ciudad de Santiago, Chile.

DECRETO Nº 0046 17-01-17

ARTÍCULO 1º: Destacar en Misión Oficial al Señor 1º Director de la Dirección Provincial de Aeronáutica, Licenciado Mario Oscar AUBONE, a los Señores Pilotos Walter GALLARDO, Juan BUSTELO DE LEÓN, y al Señor a cargo de Mantenimiento Antonio ALVAREZ, quienes se trasladarán a la Ciudad de Asunción de la República de Paraguay, Aeropuerto Silvio Pettirossi, en la aeronave CESSNA CITATION II MAT. LQ-YHC, para realizarle trabajos de mantenimiento programado en los Talleres AERO CENTRO S.A., el vuelo se llevará a cabo el día 18/01/17 a las 08:30 hs., previendo su regreso a la Provincia de San Juan para el día 20/01/17 a las 20:00 hs.

DECRETO Nº 0047 -MSP- 17-01-17 ARTÍCULO 1°.-APRUÉBANSE los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración obrantes en fojas 142 a 207, suscriptos por la Sra. Directora Ejecutiva Dra. Beatriz Susana SALANITRO y personas varias, por el período comprendido de Enero a Diciembre del año 2017. ARTÍCULO 2°.-APRUÉBASE un gasto por la suma total de pesos: Un millón novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta (\$1.941,480,00) conforme al artículo anterior el que se abonará en 12 (doce) cuotas mensuales una vez certificadas las tareas realizadas por los contratados, previa presentación de facturas y su conformación.

DECRETO Nº 0048 -MSP- 17-01-17 ARTÍCULO 1°.-APRUÉBANSE los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración obrantes en fojas 518 a 736, suscriptos por la Sra. Directora Ejecutiva Dra. Beatriz Susana SALANITRO y personas varias, por el período comprendido

de Enero a Diciembre del año 2017.

ARTÍCULO 2°.-APRUÉBASE un gasto por la suma total de pesos: Ocho millones diez mil ciento ochenta (\$ 8.010.180,00) conforme al artículo anterior el que se abonará en 12 (doce) cuotas mensuales una vez certificadas las tareas realizadas por los contratados, previa presentación de facturas y su conformación.

DECRETO Nº 0049 -MSP- 17-01-17 ARTÍCULO 1°.-APRUÉBANSE los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración obrantes en fojas 363 a 554, suscriptos por la Sra, Directora Eiecutiva Dra. Beatriz Susana SALANITRO y personas varias, por el período comprendido de Enero a Diciembre del año 2017. ARTÍCULO 2°.-APRUÉBASE un gasto por la suma total de pesos: Cinco millones novecientos dieciséis mil setecientos veinte (\$ 5.916.720,00) conforme al artículo anterior el que se abonará en 12 (doce) cuotas mensuales una vez certificadas las tareas realizadas por los contratados, previa presentación de facturas y su conformación.



LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09/2017

Objeto: Contratación de Ejecución de Obra Ampliación Red Colectora calles Santa Fe y Córdoba al Este de calle Colón.-

Presupuesto: \$ 2.328.616.-

Fecha de Apertura: 22/05/2017 - Hora: 9.00 horas.-

Valor del Pliego: \$ 2.300.-

Lugar: Consulta y Venta de Pliego: En Secretaría de Hacienda, Aberastain 590 Sur, Santa Lucía, San Juan, Tel. 0264-4250482-4250460.-

Fdo: Dr. H. Marcelo Orrego - Intendente Municipalidad de Santa Lucía

" C.P. Roberto Gutiérrez -Secretario de Hacienda, Finanzas y Administración Municipalidad de Santa Lucía

Cta. Cte. 12.115 Abril 26-27. \$ 162.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/17 EXPEDIENTE Nº 604-1890-S-17

Llámese a Licitación Pública Nº 08/17 para el día **05** de Mayo del corriente año a las **09:00** horas, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3º Piso, Ciudad, para la contratación de servicio de mantenimiento de limpieza de edificio central como así también Residencias dependientes de la Dirección.-

Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000 que deberá ser depositado en Cta. Nº 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas.-Fdo. Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé

Director de Niñez Adolescencia y Familia Cta. Cte. 12.110 Abril 26-27. \$ 225.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAN JUAN HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON EXPEDIENTE Nº 802-0703-17

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P ART. 9 PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0523-H.P.D.G.R.-17, de fecha 18 de Abril de 2017.-

Objeto: Adquisición Accesorios.-

Destino: Solicitado por Ingeniería Clínica para

Distintos Servicios de este H.P.D.G. Rawson.-Apertura de Sobre: **05 de Mayo de 2017**.-

Hora: **10,00 horas.**-Valor Pliego: \$ 500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento

Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.111 Abril 26-27. \$ 260.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON **EXPEDIENTE Nº 802-0710-17**

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P ART. 9 PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0538-H.P.D.G.R.-17, de fecha 19 de Abril de 2017.-

Objeto: Adquisición Accesorios.-

Destino: Solicitado por Ingeniería Clínica para Distintos Servicios de este H.P.D.G. Rawson.-

Apertura de Sobre: 05 de Mayo de 2017.-

Hora: **09,30 horas.-**Valor Pliego: \$ 500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento

Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.112 Abril 26-27. \$ 257.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON
EXPEDIENTE Nº 802-0760-17

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P ART. 9 PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0516-H.P.D.G.R.-17, de fecha 17 de Abril de 2017.-

Objeto: Adquisición Accesorios.-

Destino: Servicio de Pediatría y Neonatología Solicitado por Ingeniería Clínica de este H.P.D.G. Rawson.-

Apertura de Sobre: 05 de Mayo de 2017.-

Hora: 09,00 horas.-

Valor Pliego: \$ 1.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.113 Abril 26-27. \$ 265.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
LICITACIÓN PÚBLICA 03/17

Expte. N° 502-00496-17 9.30 Hs.

Obra: Consolidación Estructural Edificio 9 de Julio, Departamento Capital.-

Comitente: Gobierno de San Juan, Dirección de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.- Por Resolución Ministerial N° 264 se prorroga la apertura para el día **08 de Junio de 2017, a las nueve treinta (9,30 hs.) horas**, en la Sala de Situación del Ministerio de Hacienda, sito 2° Piso, Núcleo 06, Centro Cívico, Av. San Martín 750 (O), Ciudad (5400 San Juan), por ante las autoridades de la Mesa de Hacienda.-

Los sobres de la citada Licitación, se recepcionarán en la Mesa de Entrada de la Repartición (Dirección de Arquitectura), 5° Piso, hasta las (9,30) horas del día de la apertura.-

Consulta del Pliego: Los Pliegos de Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, sita Centro Cívico, 5° Piso, Libertador San Martín 750 (O), Ciudad de San Juan, a partir del día 03 de Abril de 2017 y hasta las 12:00 horas del día 01 de Junio de 2017.-

Las bases y condiciones pueden consultarse en www.sanjuan.gov.ar

Si el día fijado para la apertura de la presente Licitación resultará no laborable se realizará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora y el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.108 Abril 25-26. \$ 224.-

GOBIERNO DE SAN JUAN MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA 04/17 Expte. Nº 502-1871-16 9.00 Hs.

Obra: Terminación del Museo de Ciencias Naturales Titanes de Ischigualasto, Departamento Capital.-Comitente: Gobierno de San Juan, Dirección de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.-

Por Resolución Ministerial N° 265 se prorroga la apertura el día **15 de Junio de 2017, a las nueve (9,00 hs.) horas,** en la Sala de Situación del Ministerio de Hacienda, sito 2° Piso, Núcleo 06, Centro Cívico, Av. San Martín 750 (O), Ciudad (5400 San Juan), por ante las autoridades de la Mesa de Hacienda.-

Los sobres de la citada Licitación, se recepcionarán en la Mesa de Entrada de la Repartición (Dirección de Arquitectura), 5° Piso, hasta las (9,30) horas del día de la apertura.-



Consulta del Pliego: Los Pliegos de Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, sita Centro Cívico, 5° Piso, Libertador San Martín 750 (O), Ciudad de San Juan, a partir del día 03 de Abril de 2017 y hasta las 12:00 horas del día 07 de Junio de 2017.-

Las bases y condiciones pueden consultarse en www.sanjuan.gov.ar

Si el día fijado para la apertura de la presente Licitación resultará no laborable se realizará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora y el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.107 Abril 25-26. \$ 230.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

JUAN MESSINA S.A.

La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día **10 de Mayo de 2017, a las 11 horas** en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Rioja 430 Sur, Ciudad, San Juan, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- i) Causa de la Convocatoria fuera de término.
- ii) Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados; Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo; Notas, Anexos e Informes del Auditor Externo y Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2016.
- iii) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.
- iv) Designación de accionistas para firmar el acta.-

Fdo: Manuel Arturo Gutiérrez -Abogado- Apoderado N° 53.435 Abril 21/27. \$ 625.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

MANUFACTURAS QUÍMICAS SAN JUAN S.A. La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo de 2017, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Rioja 430 Sur, Ciudad, San Juan, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- i) Causa de la Convocatoria fuera de término.
- ii) Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance

General, Estado de Resultados; Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo; Notas, Anexos e Informes del Auditor Externo y Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2016.

- iii) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.
- iv) Designación de accionistas para firmar el acta.-

Fdo: Manuel Arturo Gutiérrez - Abogado-Apoderado N° 53.434 Abril 21/27. \$ 625.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SAN JUAN

Cámara de Comercio Exterior de San Juan, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 9 de Mayo de 2017 a las 20:30 hs. en primera citación y 21:00 hs. en segunda citación, en el domicilio de Av. Caseros 126 Sur, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración y Aprobación de:
 - a. Memoria al 30/04/16
 - b. Balance General al 30/04/16.
 - c. Inventario al 30/04/16.
 - d. Cuentas de Gastos y Recursos al 30/04/16.
 - e. Informe de Revisor de Cuentas al 30/04/16.
- 2. Elección de los nuevos Integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Revisora de Cuentas.-

Fdo: Antonio Giménez - Presidente

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cámara de Comercio Exterior de San Juan, convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 9 de Mayo de 2017 a las 21:30 hs. en primera citación y 22:00 hs. en el domicilio de Av. Caseros 126 Sur, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Ratificar las decisiones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de Agosto de 2015, aprobada por Inspección General de Personas Jurídicas en Resolución Nº 0702-IGPJ-2015, de fecha 06 de Agosto de 2015, en la cual se modificaron los Artículos: 9; 10; 42; 52; 54 y 56.
- 2. Modificar y adecuar el Estatuto Social a las nuevas disposiciones emanadas por el nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina.
- 3. Facultar al Consejo de Administración a subsanar las observaciones que puedan surgir en el control de IGPJ.-

Fdo: Antonio Giménez - Presidente

N° 53.529 Abril 26. \$ 240.-



ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA SAN JUAN HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE **ORDENANZA Nº 2777**

Ciudad de Santa Lucía, 20 de Abril de 2017.-VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: Préstase Acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, para el llamado a Licitación Pública N° 9/2017, para la ejecución de la obra Ampliación red colectora de calle Santa Fe y calle Córdoba al este de calle Colón, obrante en Expediente N° 2150-I-17.-

Artículo 2°: Comuníquese, cópiese, cumplido, Archívese.-

Fdo: Juan Manuel Roca - Presidente del Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Santa Lucía

" Daniel Fabián Gómez Secretario Administrativo Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Santa Lucía

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA **DECRETO Nº 140**

San Juan, 25 de Abril de 2017.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Promulgar en todas sus partes la Ordenanza N° 2777 de fecha 20 de Abril de 2017, la que en su parte resolutiva expresa: Artículo 1°: Préstase Acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, para el llamado a Licitación Pública N° 9/2017, para la ejecución de la obra Ampliación red colectora de calle Santa Fe y calle Córdoba al este de calle Colón, obrante en Expediente N° 2150-I-17.Artículo 2°: Comuníquese, cópiese, cumplido, Archívese.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

Fdo: Dr. H. Marcelo Orrego - Intendente Municipalidad de Santa Lucía

 C.P. Roberto Gutiérrez -Secretario de Hacienda, Finanzas y Administración Municipalidad de Santa Lucía

Cta. Cte. 12.114 Abril 26. \$ 190.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Juzgado Comercial Especial, Secretaría Registro Público de Comercio, comunica que en autos Nº 20.955, "VANSITAN SA - S/Inscripción de Directorio", ha ordenado publicar por un día haciendo saber que VANSITAN SA, C.U.I.T. Nº 30-69835683-5, por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2016 eligió el siguiente Directorio: Presidente: José Chediack, C.U.I.T. Nº 20-12965773-2; Vicepresidente: Raúl Ángel López Oneto, C.U.I.T. Nº 20-12548991-6 y Director Suplente: Hernán Manlio Dumanjó, C.U.I.T. Nº 20-17968814-0, por tres ejercicios.- Cargos aceptados por acta de directorio de fecha 19 de septiembre de 2016.- San Juan, 21 de Abril de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 53.534 Abril 26. \$ 100.-

EDICTO

Juzgado Comercial Especial, Secretaría Registro Público de Comercio, comunica que en autos Nº "FINCA DEL ENLACE 20.954. S/Inscripción de Directorio", ha ordenado publicar por un día haciendo saber que FINCA DEL ENLACE S.A., C.U.I.T. Nº 30-71035314-6, por Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2016 eligió el siguiente Directorio: Presidente: José C.U.I.T. N^{o} Chediack, 20-12965773-2; Vicepresidente: Raúl Ángel López Oneto, C.U.I.T. Nº 20-12548991-6; Director Titular: Hernán Manlio Dumanjó, C.U.I.T. Nº 20-17968814-0; Director Suplente: Esteban Santiago Carmuega, C.U.I.T. Nº 20-12164207-8, por tres ejercicios.- Cargos aceptados por acta de directorio de fecha 11 de Noviembre de 2016.- San Juan, 21 de Abril de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 53.528 Abril 26. \$ 100.-

EDICTO

Por disposición del **Sr. Juez Especial Nº**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos número 20.924, caratulados "M.D. CONSTRUCTORA S.R.L. - S/Modificación Contrato Social"**, se ha ordenado publicar por un día en el Boletín Oficial el presente edicto, referido a la modificación del domicilio social: PRIMERA: En la fecha que se menciona al pie de este contrato queda constituida la sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre



los suscriptos, que girará bajo la denominación M.D. CONSTRUCTORA S.R.L.. La sociedad establece su domicilio social en calle General Paz 586 Este, Capital de San Juan, Provincia de San Juan, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior.-Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 53.521 Abril 26. \$ 110.-

EDICTO

Juzgado Comercial Especial, Secretaría Registro Público Comercio, autos Nº 20.609, "U M S.A. -S/Aumento de Capital", CUIT 30-70923364-1, hace saber que por asamblea unánime del 20/09/2016 (que ratificó la anterior decisión adoptada el 28/08/2014), se dispuso el aumento del capital social, dentro del quíntuplo, por \$ 335.000, determinando un nuevo capital social de \$ 1.025.000. Capitalizándose con prima de emisión aportes irrevocables de Verónica María del Valle Encina y Lucas Sebastián Yañez, renunciando resto de accionistas al derecho de preferencia. Se decidió nueva emisión de acciones ordinarias, clase "D", nominativas no endosables, de \$ 100 cada una, con derecho a 1 voto por acción, en las condiciones Art. 202 L.S..- Suscribiendo e integrando Verónica María del Valle Encina: 1.420 acciones y Lucas Sebastián Yañez: 1.930 acciones.- San Juan, Abril de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés. Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 53.523 Abril 26. \$ 130.-

EDICTO

Por disposición **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro de Comercio, **autos Nº 20.612**, **"LUZ DEL MUNDO S.R.L. - S/Inscripción de Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato Social"**, CUIT 30-71143161-2, se ordena publicar, por un día en el Boletín Oficial: Cesión de cuotas de fecha 15/06/2010; y 15/11/2011, Aceptación de las mismas de fecha 01/08/2016; Actas de reunión de socios del 29/07/2016; y 20/12/2016, donde Estefanis Belén Vasconcelo Bonilla y Karen Elizabeth Vasconcelo Bonilla, ceden a Julio Vasconcelo, DNI 7.951.757, cede 180 cuotas cada una de ellas.- Luego Estefanis Belén Vasconcelo Bonilla, le cede las 20 cuotas restantes a Claudia Ibana Andrada, DNI 21.741.939. Y finalmente Claudia Ibana Andrada, cede las 20 cuotas,

y Julio Vasconcelo, 160 cuotas, ambos a Karen Elizabeth Vasconcelo Bonilla.- Se modifica Cláusula CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de valor Pesos Cien (\$ 100) cada una. Los socios suscriben la totalidad del capital de la siguiente manera: El señor Julio Vasconcelo, suscribe doscientas (200) cuotas sociales, por un valor nominal total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); y Karen Elizabeth Vasconcelo Bonilla, suscribe doscientas (200) cuotas sociales, por un valor nominal de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), las que se encuentran totalmente integradas.- Socio Gerente: Karen Elizabeth Vasconcelo Bonilla, CUIT 24-92498678-2.-Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar -Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 53.526 Abril 26. \$ 200.-

EDICTO

Comercial, Secretaría Registro El **Juzgado** Comercio. autos No 20.886, caratulados "WANDERSLEBEN **GROUP** S/Inscripción Contrato Social", ordenó publicar edicto por un día en Boletín Oficial. Socios: Israel Sidney Bustos Wandersleben, D.N.I. 92.908.021, nacionalidad chilena, comerciante, fecha de nacimiento 15/02/1970, divorciado, con domicilio real en Av. Santo Domingo S/N, Rodeo, Iglesias, San Juan, y Wagner Jofren Bustos Wandersleben, D.N.I. 95.585.238, nacionalidad chilena, comerciante, soltero, fecha de nacimiento 06/09/1973, domiciliado en Av. Santo Domingo S/N, Rodeo, Iglesias, San Juan.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociándole a terceros las siguientes actividades: a) Construcción, reforma y reparación de Obras Públicas y Privadas; b) Construcción, reforma y manteamiento de Edificios Públicos y Privados; c) Participación e intervención en procesos licitatorios públicos y privados; d) Comercialización y distribución de materiales para la construcción; e) Comercialización, Distribución y venta de insumos y servicios de Ferretería; f) Comercialización, Distribución y venta de palos rollizos y maderas elaboradas; g) Alquiler de Hidro-Grúas, Maquinas, Herramientas y Vehículos destinados a la actividad minera y de la Construcción; h) Montaje electromecánico y mantenimiento de alumbrado público; i) Tendido de líneas de



electricidad de media y alta tensión; j) Fabricación y Venta de amoblamientos para cocina, puertas y ventanas para el hogar; k) Venta de Piedra mesadas granito y mármol; 1) Fabricación, comercialización y distribución de materiales adhesivos para cerámicos. A los fines de cumplir con el objeto social antes descripto, la sociedad posee plana capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo tipo de actos no prohibidos por las leyes y este contrato con los particulares, entidades bancarias y financieras, nacionales, extranjeras y multinacionales, como así también con organismos, públicos internacionales, extranjeros, nacionales, provinciales, municipales, las actividades serán realizadas por su propia cuenta o a cuenta de terceros o asociada con otras empresas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.- Denominación: WANDERSLEBEN GROUP S.R.L., C.U.I.T.: 30-71554629-5.- Constitución: 13/01/2017.- Domicilio: Calle Santo Domingo S/N, Rodeo, Iglesia, San Juan.-Duración: 99 años.- Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000).- Socio Gerente: Israel Sidney Bustos Wandersleben, D.N.I. 92.908.021.- Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre.- San Juan, Abril del 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 53.524 Abril 26. \$ 350.-

POSESIÓN VEINTEAÑAL

EDICTO

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil, en autos Nº 93.760, "CARBAJAL, ALICIA MARÍA - Posesión Veinteañal", cítese por edictos a los demandados MARÍA LORENTE DE RAMOS, HEREDEROS Y/O TERCEROS INTERESADOS en el inmueble ubicado en calle Rodríguez 6430 Oeste, Chimbas, NC 0828291571, Linderos limita al NORTE: Con calle Rodríguez; al SUR: NC 0828270570; al ESTE: NC 0828292572 y al OESTE: NC 0828291562; Superficie s/mensura 436,30 m2, para que dentro del plazo de cinco días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se dará intervención en su nombre al Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparecencia como presunción de la procedencia de la presente acción conforme lo autorizado por el Art. 679 in fine del C.P.C..- Publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. Fdo. Dr. Walter Otiñano Juez. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 53.515 Abril 26-27. \$ 270.-

SUCESORIOS

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANA CONCEPCIÓN RUSSO Y SECUNDINO REINALDO CARDOZO, en autos Nº 160.161, caratulados: "RUSSO, ANA CONCEPCIÓN Y CARDOZO, SECUNDINO REINALDO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por seis días en Boletín Oficial. Eximido de sellado. San Juan, 17 de Abril de 2017. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

Nº 3076 Abril 21/28. Eximido.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. VALDEZ, PETRONILA ALICIA en autos Nº 160.070, caratulados "VALDEZ, PETRONILA ALICIA - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sóolo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 5 de Abril de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.485 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GRICELDA BLANCO, en autos Nº 160.300, caratulados: "BLANCO, ANGELA GRICELDA - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en



autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 18 de Abril de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 53.484 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OLINDA ESPERANZA LARA, en autos N° 159.241, caratulados: "LARA, OLINDA ESPERANZA - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 18 de Abril de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 53.500 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CASIANO TELLO, en autos Nº 160.258, caratulados: "TELLO, CASIANO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.

San Juan, 18 de Abril de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 53.501 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZALAZAR, MARIA SEGUNDA LUCILA D.N.I. N° 5.282.392; BORCINI VDA. DE ZALAZAR, MARÍA LUCILA L.C. N° 788.844 y

ZALAZAR, VICENTE EMILIO L.E. N° 3.109.672 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 155.559, caratulados "ZALAZAR, VICENTE EMILIO; BORCINI, MARIA LUCIA Y ZALAZAR, MARÍA SEGUNDA LUCILA -S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 5 de Abril de 2017. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 53.507 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a, SILVA, JUAN CARLOS en autos N° 5227/16, caratulados "SILVA, JUAN CARLOS - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación,- El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvó los que correspondieren a ferias judiciales. conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Publiquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 4 de Abril de 2017. Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado, 25 de Mayo.-

N° 53.493 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Ullum, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNEJO, ORFILA DELIA y MOLINA, CELESTINO SIXTO en autos Nº 3042, caratulados: "CORNEJO, ORFILA DELIA Y MOLINA, CELESTNO SIXTO - S/Sucesorio", para que se



presenten y hagan valer sus derechos. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme al Art. 2293 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, Ullum, 10 de Abril de 2017. Dr. Octavio Caballero, Juez de Paz Subrogante.-N° 53.486 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento autos 20.497-В, caratulados Caucete, en "QUIROGA, ENRIQUE FREIN y VÁZQUEZ, ANGELA GRICELDA S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes, la resolución que así lo ordena: San Juan, Caucete, 07 de Marzo de 2017. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez Subrogante. Dr. Mariano Juárez Prieto, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 53.491 Abril 25/27. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, **en autos N° 39.756**, "**TRIGO**, **CELSO EDMUNDO - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante CELSO EDMUNDO TRIGO, D.N.I. N° 6.769.730. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 8 de Marzo de 2017. Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez.-

N° 53.466 Abril 24/26. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos Nº 2803/16, caratulados "SÁNCHEZ, JORGE NÉSTOR - Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ, JORGE NÉSTOR. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. (El plazo previamente fijado comenzará a correr desde

el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O).- San Juan, 31 de Marzo de 2017. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado, San Martín.-

N° 53.479 Abril 24/26. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Albardón, en autos Nº 8749/16, caratulados "GIMÉNEZ ARRÁEZ, JUAN Y WAUTERS, ROSALÍA - S/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Giménez Arráez y Rosalía Wauters, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, plazo que comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario Local. San Juan 26 de Septiembre de 2016. Fdo: Dra. Mabel Susana López, Juez.-

Nº 53.437 Abril 24/26. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VALLECILLO y de FRANCISCA ROSA ROSAS, en autos Nº 16.497, caratulados: "VALLECILLO, MANUEL Y ROSAS, FRANCISCA ROSA - S/Sucesorio".- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 16 de Marzo de 2017.

Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 53.465 Abril 24/26. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 160.565, caratulados "BRISIGUELLI MADCUR, ANA PAULA - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PAULA BRISIGHELLI MADCUR. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 21 de Abril de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 53.476 Abril 24/26. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 159.712, caratulados "GUTIERREZ DE SANTIAGO, FRANCISCA Y SANTIAGO ALTEA,



CRISTOBAL JOSE - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GUTIERREZ DE SANTIAGO Y CRISTOBAL JOSE SANTIAGO ALTEA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 6 de Abril de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 53.456 Abril 24/26. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 158.847, caratulados "ELIZONDO, JOSE MARIO - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIO ELIZONDO. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 22 de Diciembre de 2016. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 53.454 Abril 24/26. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 159.521, caratulados "RUIZ, JOSE GUILLERMO - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUILLERMO RUIZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 22 de Marzo de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 53.452 Abril 24/26. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL ALBERTO CARROZZO, en autos Nº 159.439, caratulados: "CARROZZO, ÁNGEL ALBERTO - S/Sucesorio (Conexidad con autos Nº 118.270)". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publiquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 6 de Abril de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 53.531 Abril 26/28. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Ullum, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POBLETE, HUGO WILSON en autos Nº 3054, caratulados: "POBLETE, HUGO WILSON - S/Sucesorio", para que se presenten y hagan valer sus derechos. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme al Art. 2293 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, Ullum, 10 de Abril de 2017. Dr. Octavio Caballero, Juez de Paz Subrogante.-

N° 53.532 Abril 26/28. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARÍA GIL, en autos N° 160.050, caratulados "GIL, MARÍA - S/Sucesorio".- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 24 de Abril de 2017. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 53.530 Abril 26. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 159.298, caratulados "COSTA, ARNOVIO BENITO - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA, ARNOVIO BENITO. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 29 de Diciembre de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 53.525 Abril 26/28. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

 Publicaciones
 \$ 1.740,00

 Impresiones
 \$ -

 Venta Boletines Oficiales
 \$ 390,00

 Total
 \$ 2.130,00

25-04-17